Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 27 / 2.013

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD-NIVEL CENTRAL" - I.D./P.A.C. Nº 250.183.-

Asunción, 23 de Abril de 2013.

VISTO:

El Acta de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Abel Sosa, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., Lic. Wilfrido Florentín, representante de la Dirección Administrativa del M.S.P. y B.S. y el Sr. José Luís Brítez, representante del Departamento de Servicios Generales – Nivel Central, en fecha 12 de abril de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo expuesto en el Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron a convalidar la oferta correspondiente a la empresa NATAVE S.A., que había sido Desestimada en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de febrero de 2.013, por cotizar su oferta con números decimales (,00) dando lugar así a un reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 11 de abril de 2013, la Empresa remite una Nota, por la cual alega en primer lugar, *"Que los materiales solicitados están llegando de importación el día martes 16 del corriente, debido a problemas de origen con los productos eléctricos de importación". Y "Que debido a este problema de fuerza mayor, le solicitamos postergar la entrega de las muestras y catálogos".*

Que, como consecuencia de tales afirmaciones manifestadas en la Nota anteriormente mencionada el Comité de Evaluación, no da lugar a lo solicitado por la Empresa NATAVE S.A. y procede a DESESTIMAR la oferta presentada por la misma, por no remitir las Muestras solicitadas por este Comité en el plazo establecido y teniendo en cuenta la salvedad expuesta en la misma Nota remitida por este Comité, que literalmente menciona *"...Caso contrario, su oferta será Desestimada."*

Que, el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que reza; *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC Nº 106 de fecha 18 de abril 2013.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo1º Ratificar la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD - NIVEL CENTRAL - I.D./P.A.C. Nº 250.183, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.- SAS PARAGUAY S.A.	01; 02; 03; 10; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 21; 22; 23; 24 y 25.-	39.217.600.-
2.- GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen.	04; 05; 06; 07; 08; 09; 12; 13; 19; 20 y 27.-	10.745.961.-
3.- PIRO'Y S.A.	26.-	9.911.286.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		59.874.847.-

Son Guaranies: cincuenta y nueve millones, ochocientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y siete.-

Artículo2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FREDY ANTONIO GIMENEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Jonathan O. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.